



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

SECRETARÍA PRIVADA DE INTENDENCIA
Dirección de Talleres
Departamento Técnico

2025 | Año del Centenario del natalicio del cantautor
Horacio Guarany y del cineasta Fernando Birri



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 083/25.

MOTIVO: Reparación general en camiones con Grúa, Volkswagen 8-150 E, año 2013, con los N° internos 2465 y 2466, dependientes de Control Estacionamiento Medido – Secretaría de Gobierno, Control, Movilidad y Seguridad Ciudadana.

Expediente N° DE-0463-02035387-6 -----

UNIDAD: 2465 CAMIÓN VOLKSWAGEN 8-150E. AÑO 2013.

N° Motor: P1A033135

N° Chasis: 9531952PXDR305374

Ítem	Descripción repuestos a reemplazar	Cantidad
1	1 PARAGOLPE COMPLETO (FORMADO POR 3 PIEZAS EN FIBRA DE VIDRIO). 2 CUBRE OPTICAS FRONTALES. 2 OJOS DE GATO LATERALES. BRAZO Y COLIZAS NUEVAS DE LIMPIA PARABRISAS. 2 MANIJAS EXTERIORES. 2 MANIJAS LEVANTA CRISTALES. 2 TOPES DE PUERTA. CREMALLERAS LEVANTA CRISTALES. TAPIZADO INTERIOR DE AMBAS PUERTAS ARTESANAL. TAPIZADO NUEVO EN ASIENTOS Y RESPALDOS CON INYECTADOS NUEVOS 3 CINTURONES DE SEGURIDAD NUEVOS INERCIALES. 2 GOMA ANTIDESLIZANTE EXTRIBOS. 2 LUCES DE GIRO FRONTALES Y LATERALES. FENDER LADO IZQUIERDO. VOLANTE Y BOCINA NUEVOS Y FUNCIONALES. 4 BARREROS.	1
Descripción Mano de obra.		
2	• REPARACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOTOR Y MECANISMO DE LIMPIA PARABRISA. • REPARACION DE SISTEMA DE CIERRE DE PUERTAS. • CHAPA Y PINTURA CABINA COMPLETA EXTERIOR SACANDO ABOLLONES DE PUERTAS FRENTE Y PARANTES Y PINTANDO AL UNIDAD DE UN COLOR UNIFORME A DEFINIR. • PINTURA DE GRUA TIPO PERCHA Y REPARACION DE SECTORES CON CHAPA DAÑADA POR OXIDACION. • PINTURA DE LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS.	1

ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO



PAOLO MARSE
DIRECCIÓN GENERAL ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Téc. OSCAR H. NÚÑEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES

UNIDAD: 2466 CAMIÓN VOLKSWAGEN 8-150E. AÑO 2013.


Nº Motor: P1A033155

Nº Chasis: 9531952P7DR309592

Ítem	Descripción repuestos a reemplazar	Cantidad
3	2 FAROS DELANTEROS. 2 LUCES DE GIRO FRONTALES Y LATERALES. 1 PARAGOLPE COMPLETO (FORMADO POR 3 PIEZAS EN FIBRA DE VIDRIO). BRAZO Y COLIZAS NUEVAS DE LIMPIA PARABRISAS. 1 ESPEJO LADO IZQUIERDO. 4 BARREROS. 2 MANIJAS EXTERIORES. 2 MANIJAS LEVANTA CRISTALES. 2 TOPES DE PUERTA. CREMALLERAS LEVANTA CRISTALES. TAPIZADO INTERIOR DE AMBAS PUERTAS ARTESANAL. TAPIZADO NUEVO EN ASIENTOS Y RESPALDOS CON INYECTADOS NUEVOS. 3 CINTURONES DE SEGURIDAD NUEVOS INERCIALES. 2 GOMA ANTIDESLIZANTE EXTRIBOS. VOLANTE Y BOCINA NUEVOS Y FUNCIONALES. GUARDABARRO LADO IZQUIERDO NUEVO.	1
Descripción Mano de obra.		
4	REPARACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOTOR Y MECANISMO DE LIMPIA PARABRISA. REPARACION DE SISTEMA DE CIERRE DE PUERTAS. CHAPA Y PINTURA CABINA COMPLETA EXTERIOR SACANDO ABOLLONES DE PUERTAS FRENTE Y PARANTES Y PINTANDO LA UNIDAD DE UN COLOR UNIFORME A DEFINIR. PINTURA DE GRUA TIPO PERCHA Y REPARACION DE SECTORES CON CHAPA DAÑADA POR OXIDACION. PINTURA DE LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS.	1


ALFONSO ALASSIO
 DIRECCIÓN DE TALLERES
 DEPARTAMENTO TÉCNICO




 Téc. OSCAR H. NUÑEZ
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE TALLERES


Abog. PABLO MARCE
 DIRECTOR GENERAL ASUNTOS JURÍDICOS
 SECRETARÍA DE GOBIERNO

CÓNDICIONES GENERALES:

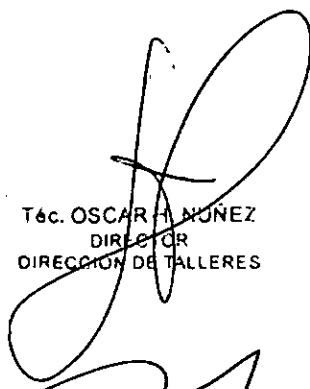
- 1 Los oferentes para cotizar los trabajos a realizar en la unidad, deberán inspeccionar la misma en la Dirección de Talleres o donde se encuentre depositada la misma.
- 2 Quienes resulten adjudicatarios, deberán retirar la unidad de la Dirección de Talleres, una vez realizados los trabajos que le fueron adjudicados, previa inspección por parte de personal técnico de la Dirección de Talleres, reintegrarla a los depósitos de la misma. Se hace constar que el traslado de la unidad en el estado que se encuentre como así también la reposición de la misma reparada estará a cargo de quién resultare adjudicatario.
- 3 Los oferentes deberán indicar el lugar donde realizarán las reparaciones.
- 4 Las inspecciones que el personal del Departamento Técnico de Talleres realizará durante el proceso de las reparaciones de esta unidad, las efectuarán en cualquier momento y día, dentro de los horarios normales de trabajos.
- 5 Las reparaciones que se efectúen deberán estar garantizadas por un término no menor a un (1) año, como mínimo a partir de la fecha de entrega de la unidad a esta municipalidad.
- 6 Todos los elementos que el adjudicatario utilice deberán ser de 1^{ra} calidad.
- 7 La empresa o taller que resultare adjudicatario, en las reparaciones que realicen no deberán utilizar, directa o indirectamente personal que desempeñe puestos o cargos en la municipalidad.
- 8 Los trabajos deberán comenzar dentro de los 15 días de recibida la Orden de compra y concluir en un plazo máximo de 45 días corridos.
9. Para cualquier consulta dirigirse a la Dirección de Talleres – Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la ciudad de Santa Fe. Tel/Fax.: 0342 – 4571876 / 77. de la ciudad de Santa Fe. Tel/Fax.: 0342 – 4571876 / 77.
- 10 La certificación será total una vez finalizadas las reparaciones en las unidades.
- 11 Las especificaciones deberán ser visadas por el asesor legal que corresponda.

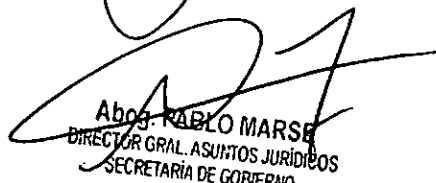
Departamento Técnico – Santa Fe de la Vera Cruz, 05 de Mayo de 2025.

aea


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




Téc. OSCAR H. MUÑOZ
DIRECTOR
DIRECCION DE TALLERES


Abog. PABLO MARSA
DIRECTOR GRAL. ASUNTOS JURIDICOS
SECRETARIA DE GOBIERNO